

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
4 ABR 2003	
SEC: D.....1º 1216	HORA: 11º

Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

ARTICULO 1º.- Derogase el Decreto 435/2003, del 28 de febrero de 2003, modificadorio del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2003.

ARTICULO 2º.- El jefe de Gabinete de Ministros deberá realizar las reestructuraciones presupuestarias que fueran necesarias en el marco de lo dispuesto por el artículo 16 de la ley 25725.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

ALDO H. OSTROPOLSKY
DIPUTADO DE LA NACION